



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAR. 2009

RES. H. N° 238-09

Expte. N° 751/07

**VISTO:**

El pedido realizado por la Lic. Juana Francisca Schab, en el cual solicita reválida del título de Licenciada de Ciencias de la Educación, el que le fuera otorgado por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República de Paraguay;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 676-86, se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento General de Reválida de Títulos"; normativa de aplicación en la presente situación;

Que se ha requerido dictamen a los docentes a cargo de las asignaturas que integran el plan de estudios 2000, de la Carrera de Ciencias de la Educación, quienes se han expedido al respecto;

Que Dirección Académica de la Facultad eleva el resultado de dicha consulta a la Comisión Directiva de la Escuela, quien se expidió aconsejando no hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Juana F. Schab;

Que el inc. 10) del art. 113, del Estatuto de esta Universidad establece que es atribución del Consejo Directivo expedirse sobre los pedidos de reválida de los diplomas de grado otorgados por universidades extranjeras y elevarlos al Consejo Superior para su consideración;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 049, aconseja no conceder la reválida solicitada, en virtud de que la mayoría de los informes realizados por los docentes, son negativos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión del 10-03-2009)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** REMITIR a Consejo Superior para su consideración el siguiente DICTAMEN aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, relacionado con la solicitud presentada por la Lic. Juana Francisca Schab de reválida de título:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 238-09

DICTAMEN

Analizada las presentes actuaciones, por las que la Lic. JUANA FRANCISCA SCHAB, DNI. N° 11.737.276, solicita reválida del título de Licenciada de Ciencias de la Educación, el que le fuera otorgado por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República de Paraguay y, teniendo en cuenta los informes producidos por los docentes responsables de las asignaturas que integran el Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación y el Dictamen producido por la Comisión Directiva de la mencionada Carrera, el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Humanidades, aconseja NO HACER LUGAR al pedido formulado.

ARTICULO 2°.- ELEVAR a Consejo Superior para la prosecución del trámite.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

